AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-SV-01986-2023

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CONVOCA

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SV-01986-2023 que tiene por OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PUENTE ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PUENTE ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER	TRES (03) MESES	$ 500.000.000	En vía rural denominada Puente Alianza– Ragonvalia en el municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

2. NOMBRE, TELEFONO, CORREO Y DIRECCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. / Dirección: Av. 5 Calle 13 y 14 Esquina; Cúcuta, Norte de Santander. / Teléfonos:(57+7)5710290-(57+7)5710590 Fax: (57+7) 5710510. / Líneas PQR (57+7)5717395 - Gratuita (57+7)018000944142. / Página web de la entidad: www.nortedesantander.gov.co. / Correo institucional Secretaría de Vías: secvias@nortedesantander.gov.co

3. COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Para efectos de comunicación y presentación de documentos dentro del presente proceso de contratación, se señala que se surtirá por medio electrónico a través de la plataforma de contratación pública SECOP II.

Cualquier comunicación dirigida a la entidad debe indicar lo siguiente:

- Contener el número del proceso de contratación
- Dirigirse a la Secretaria de Vías
- Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.
- Indicar los datos de contacto del remitente, tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma SECOP 2, la entidad pone a disposición el siguiente correo: secvias@nortedesantander.gov.co

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS.
72	14	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA.
72	14	15	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72	15	27	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO

La necesidad objeto de la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección de los proveedores que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 2 inciso b de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a la Selección Abreviada, y demás normas aplicables al mencionado proceso de selección.

6. FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la definida en el Anexo 2- Cronograma del Proceso.

Las ofertas deben presentarse en la plataforma del SECOP II y deben estar registradas en el respectivo sobre electrónico, el cual se abrirá en la fecha y hora establecida en el cronograma para todos los efectos. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se debe seguir el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente para estos casos.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACION

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 002440 18 de abril de 2023 – 2.3.2.02.02.005 Servicios de la Construcción con fuente de recursos 1.3.3.11.07 -R.B TRANFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO, expedido por el profesional especializado de la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

8. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS NACIONALES

Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales indicados en el Capítulo VI del documento anexo pliego de condiciones.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La convocatoria para el proceso de contratación **No. SAMC-SV-01986-2023** no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

En el presente proceso de contratación pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán cumplir con los requisitos de habilitación y de calificación exigidos en el pliego de condiciones. Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de habilitación y de calificación de los mismos, se encuentran señalados respectivamente en el pliego de condiciones.

11. PRECALIFICACIÓN

En el Proceso de Contratación **No. SAMC-SV-01986-2023** no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II y en la Secretaria de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander ubicada en la Avenida 5 con Calles 13 y 14, piso primero del Palacio de la Cúpula Chata.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en San José de Cúcuta, 09 de junio de 2023

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías
Departamento Norte de Santander

Aprobó: Cecilia Valderrama Pérez	Profesional Especializado	
Revisó: Mauren Rangel Márquez	Profesional Universitario	
proyectó: Mayra Castillo Pérez	Abogada Externa	